

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4923** *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1810, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A.», con domicilio c/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1810, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: KODEN / Modelo: MDC-1810.

N.º homologación: 86.0375.

La presente homologación es válida hasta el 2 de febrero de 2014.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.